



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par	LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	01-04-2019
7. Por by / par	Karla de los Angeles Feres Torreblanca		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC738913		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: CHILEMPACK S.A.

Número de páginas: 10
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

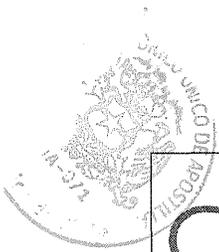
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC738913]
Fecha Emisión [01-04-2019]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	C57B95B4A4
--	------------





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

LEY Nº 19.799
DE FIRMAS
ELECTRÓNICAS
Y AUTENTICIDAD
DEL DOCUMENTO
ELECTRÓNICO
LEY Nº 19.799
DE FIRMAS
ELECTRÓNICAS
Y AUTENTICIDAD
DEL DOCUMENTO
ELECTRÓNICO

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Chilempack S.A.", y que rola a fojas 17848 número 8937 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 10 de agosto de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$7.000.-

Santiago, 14 de agosto de 2018.



Carátula: 13844682

Chilempack S.A.



Código de verificación: d340ca-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

n° 8937
Constitución
"Chilempack"
S.A.
Rp: 54133
C: 351596

15
16
17 Santiago veinticuatro de
18 junio de mil novecientos
19 noventa y uno. A requie-
20 rimiento de doña Lar-
21 la Jaña, presdo a im-
22 pular lo siguiente: Do-
23 ntricio Raby Benavente,
24 notario Público, Titu-
25 lar Quinta notaría San-
26 tiago, Cathedral mil
27 doscientos treinta y sei-
28 te, certifica que por
29 escritura pública hoy
30 ante mí don Pablo Mir

Designaciones
y Poderes y
Encargados
Por escrito
de fecha
14 de junio
de 1992, otor-
gada en la
Notaría de
don Pablo
Raby P.,
inscrita
en F. 23307
N. 12328, el
Directorio
de la pairie
del Val-
penteo,
designo
a don Hugo
Quiteri, en
cargo de
Director
en su con-
plazo de



Ratificación.
 Por escritura de
 fecha 27 de mar-
 zo de 1997, otorgada en Matamoras
 de don Eduardo
 Pinto P. inscrita a
 f. 10910 (7) - 8632
 se ratifican en
 términos y condiciones
 de capital y se
 hizo texto de fin-
 cado de la del
 centro. - Razón
 social: " Chilem
 pack S.A." -
 domicilio: San-
 tiago. - Si estable-
 do. - Objeto social:
 Dirección: Indus-
 trial - Capital:
 \$374.214.413.
 Santiago, 7 de
 mayo de 1997.

Balmaeda, abogado, en
 representación de Compa-
 ñía Litex sociedad
 Anónima, sociedad li-
 mitada de Inversiones
 quien a su vez actúa
 en representación de In-
 versiones Andinas limita-
 da, ambas sociedades
 del giro inversiones, to-
 dos domiciliados pa-
 ra estos efectos en Mac-
 Iver ciento veintinueve, pe-
 so diecisiete, Santiago,
 y don Jorge Pilva Me-
 del, factor de comercio,
 domiciliado en fate-
 dual mil cuatrocientos
 sesenta y cinco, oficina
 cuarenta y seis, San-
 tiago constituyeron so-
 ciedad anónima pe-
 rrada, nombre: Chi-
 lempack P.A. Objeto:
 la fabricación de pro-
 ductos de papel y car-
 ton, su compraventa, dis-
 tribución, importación,
 exportación y comerciali-
 zación, como sea alquier

don Jorge
 Pilva Me-
 del designa
 Director
 a don
 Jilar Oyar-
 zún ex
 en calidad
 plazo de 5
 Director
 representante
 don Luis
 Podesta G.-
 designa
 gerente
 a don Geo-
 rge Pilva Me-
 del ex
 cargo de
 Director.
 Se ratifican
 en todos
 los pape-
 les, con-
 firmados
 con su
 firma
 don, con
 la sola
 excepción
 del poder
 especial
 otorgado
 al director
 don Pablo
 Urrutia
 Maceda.
 Se confie-
 rre al
 nuevo
 poderes
 que se
 da a es-
 te texto.
 Santiago,
 20 de julio
 de 1997.

Reforma

Por escritura
 de fecha 22 de julio
 de 1999, ante notario
 Eduardo Pinto P., ins-
 crita a f. 18645 n.º
 14730 se reformaron
 los estatutos del cen-
 tro. Capital social au-
 menta a: \$ 890.864.634.
 Santiago, 5 de agosto
 de 1999. - me

Reforma

otra actividad conca que
 acuerde en Directorio sin
 limitación alguna. Do
 micilio: Santiago sin per
 juicio agenciero o puer
 pales otras ciudades
 del país o en el extran
 jero. - Duración: Inde
 finida. Capital: cien
 to diez millones de pe
 sos. - dividido en mil
 acciones. - acciones no
 nominativas sin valor
 nominal integramente
 suscrito y pagado en
 este acto, en forma
 que establece escritu
 ra. Demás estipulacio
 nes en escritura extrae
 lada Santiago, pator
 ce de mayo de mil no
 cientos noventa y uno
 D. Raby B. - n. D. Day fir
 ma legible. Además tin
 bre del notario. El extrae
 to queda agregado al f
 nal del trimestre del re
 gistro de comercio en un
 so.

Reforma

Por lo in
 tura de fecha
 28 de Enero
 de 1993 otorgada
 en la notoria
 de don Patricio
 Raby un escrito
 a p. 3295 n. 5198
 en el que se
 los estatutos
 del centro se
 aumentó capi
 tol a \$ 280.287.013.-
 Santiago, 18 de
 Febrero de 1993

Reforma

Por escritura de
 fecha 31 de Di
 ciembre de 1993,
 otorgada en Qu
 tumb de don Pa
 tricio Raby B., in
 tura a p. 2918
 n. 2409, se re
 formaron los es
 tatutos del cen
 tro. - Se aumentó
 capital social a
 \$ 274.214.413.-
 Santiago, 4 de
 Febrero de 1994.

para a f.
 13 final
 editado

Por escritura de
 fecha 28 de
 Diciembre
 2000 otorgada
 en la notoria
 de don Eduardo
 Pino
 escritura a
 p. 2598 n. 2152
 en la que se
 aumentó capi
 tol a
 \$ 1.132.617.
 114. - San
 tiago, 25 de
 Enero 2001

Reforma

Por escritura
 de fecha 28 junio
 2002, ante notario
 don René
 Benavente C., ins
 cita a p. 21021
 n. 17131 se
 reformaron los
 estatutos del cen
 tro. - Se aumentó
 capital en \$ 600.
 901.740.- San
 tiago, 9 agosto
 2002.

Continuación de Notas Marginales

REFORMA. Por escritura de fecha 31 de Diciembre del 2003, otorgada en la notaría de don René Benavente C., inscrita a fs 1264 N° 992 se reformó la del centro. Se aumentó capital en la suma de \$ 1.330.000.000.- Santiago, 15 Enero del 2004.- L. Maldonado.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 9 de Marzo del 2004 otorgada ante el notario René Benavente inscrita a fs 9545 N° 7234 se revocaron los poderes conferidos con anterioridad. Se designa como gerente general a Patricio Eguiguren N. se confiere poder clase A y B a los mandatarios que señala la escritura. Santiago 02, Abril del 2004.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 22 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada M., inscrita a fs.1321 n°955, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$3.191.202.717.- Santiago, 12 enero 2005.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada inscrita a fs.4383 n°3132, se reformaron os estatutos de la del centro. Se aumento el capital a \$4.891.206.233.- Santiago, 02 febrero 2005.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 12 Octubre 2006 ante notario Eduardo Avello, inscrita a fs 43514 N° 30941, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$4.534.623.125 Santiago, 25 Octubre 2006.- Luis Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 02 de junio 2008,

Continuación de Notas Marginales

ante el notario don Eduardo Avello C., inscrita a fs.26823 n°18418, se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$6.742.970.000.- Santiago, 16 junio 2008.- L. Maldonado.-

DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 6 de Marzo 2006 ante el notario Humberto Quezada, el directorio de la sociedad del centro designa como nuevo gerente general a don David Sturrock N. Y lo designa como apoderado clase A junto a Andrés Borax S. Humberto O. Mardones P. Con las facultades consignadas en escritura de 9 de marzo 2009. Se amplía nota señalando que se designa como apoderado clase B a don Fernando Mosqueira y se revoca poder clase B a Juan C. Basso. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado

RENUNCIA, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 12 de Enero 2007 ante notario Eduardo Avello, el directorio de la sociedad del centro acepta renuncia presentada por don David Sturrock al cargo de gerente general y designa en reemplazo a don Santiago Leyva. G. y lo designa como apoderado clase A con las facultades consignadas escritura de 9 Marzo 2004. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCAACION.- Por escritura de fecha 22 de Marzo 2007 ante notario Eduardo Avello el directorio de la sociedad del centro revoca el poder clase B a don Fernando Mosqueira V. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCAACION.- Por escritura de fecha 3 de Mayo 2007 ante el notario Eduardo Avell, el directorio de la

Continuación de Notas Marginales

sociedad del centro revoca los poderes a Gonzalo Prieto C., Ignacio Silva G., Andrei Borax S., Gabriel Rodríguez D. y José Alamos O. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 4 de Septiembre 2007 ante notario Eduardo Avello, el directorio de la sociedad del ,centro, revoca el nombramiento de Apoderado clase A. A don Heriberto O. Mardones P. Y designa como apoderado clase B a don Sergio A. Retamal S. y Pamela S. Peves B. Se deja constancia que son apoderados clase A: Cristián Prieto C., Patricio Eguiguren M. Y Santiago Leyva G. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCACION, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 24 de Febrero 2009 otorgada en la notaría de don Eduardo Avello inscrita a fs 12868 N 8357, el directorio de la sociedad del centro revoca los poderes clase A a Cristian Prieto y Patricio Eguiguren y designa en reemplazo a Sergio Diez a Pedro Lluch L. Santiago, 17 Marzo 2009.- Luis Maldonado.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 93093 número 65627 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 14 de diciembre 2012, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes que señala la escritura, se designó apoderados en las categorías que indica, a las

Continuación de Notas Marginales

personas, quienes actuarán con facultades y términos que señala la escritura. Santiago, 27 de diciembre de 2012.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 65115 número 39829 del año 2014.

Por escritura pública de fecha 19 de agosto de 2014, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello C., se modificó la del centro y se fijó nuevo texto refundido según lo indicado en inscripción. Santiago, 29 de agosto de 2014.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y DESIGNACION inscrita a fojas 66215 número 40430 del año 2014.

Por escritura publica de fecha 19 de Agosto 2014, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello C., el Directorio de la del centro, aceptó la renuncia al Cargo de Gerente General de don Santiago Leyva Gutiérrez, le revoca los poderes y en su reemplazo designó a doña Pamela S. Pavez Burboa, a quien se le revoca la designación como Apoderado clase B y se le designa como Apoderado clase A. Santiago, 2 de septiembre de 2014.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 55372 número 32267 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 23 de julio 2015, otorgada en la notaria de don Eduardo Avello Concha, el Directorio de la sociedad del centro revocó el poder que señala la escritura. Se confirió poder a

Continuación de Notas Marginales

doña Pamela Pavez Burboa y se designó como apoderados clase A, a las personas que indica, quienes actuarán con las facultades que señala la escritura. Santiago, 30 de julio de 2015.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 17186 número 9612 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 19 de febrero de 2016, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, se otorgó poder a Pamela Pavez Burboa, quien actuará con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 4 de marzo de 2016.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 17189 número 9585 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 02 febrero 2017, otorgada en la Notaría de Eduardo Avello C., el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes otorgados a Tzu-Hsin Shen y a Pamela Hidalgo Loyola y designó a Juan I. Alcalde Guzmán como Apoderado clase A y a Axel D. Araya Coronado como Apoderado clase B, con las facultades y en los términos que señala la escritura y confirió poder especial a Ana B. Morales B, en los términos que indica. Santiago, 17 de febrero de 2017.- Francisco Barriga

PODER ESPECIAL inscrita a fojas 37582 número 20671 del año 2017.

Continuación de Notas Marginales

Por escritura pública de fecha 05 de abril de 2017, otorgada en la notaría de doña Margarita Moreno Zamorano, el Directorio de la sociedad del centro otorgó poder especial a doña Pamela Pavez Burboa y a otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 12 de mayo de 2017.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN inscrita a fojas 94600 número 50760 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2017, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, el Directorio de la sociedad revocó los poderes conferidos como apoderado Clase A de la sociedad a doña Katty Briceño Allendes por escritura de fecha 23 de julio de 2015. Santiago, 14 de diciembre de 2017.- Luis Maldonado C

PODER ESPECIAL inscrita a fojas 94777 número 50892 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2017, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, el Directorio de la sociedad otorgó poder especial a doña Pamela Pavez Burboa y otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 14 de diciembre de 2017.- Luis Maldonado C